

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 4º ESO

Estimadas familias,

Desde el departamento de Economía del IES Clot de l'Illet queremos informaros de los criterios que se seguirán para calificar al alumnado de la materia FOPP de 4º ESO. Dicha calificación vendrá determinada por lo que marca la vigente ley educativa, la LOMLOE.

En nuestra materia se pide que el alumnado adquiera una serie de competencias específicas, que se citan a continuación:

- CE.1 Identificar en sí mismo algunos procesos psicológicos básicos implicados en el aprendizaje, la conducta y las emociones, desarrollando procesos de autorregulación que le permitan un aprendizaje a lo largo de la vida.
- CE.2 Reconocer algunos factores personales y socioculturales que intervienen en la comprensión de sí mismo en relación con los demás y en la adaptación al contexto social y profesional, respetando y valorando la diversidad
- CE.3 Explorar el entorno identificando las oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional utilizando de forma crítica la información
- CE.4 Definir metas realistas, ajustadas al conocimiento de sí mismo, utilizando la información relevante para resolver la incertidumbre y adoptar una actitud proactiva en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- CE.5 Diseñar un proyecto personal, académico y profesional propio conjugando las necesidades e intereses personales y vocacionales con las oportunidades del entorno y las destrezas necesarias en la toma de decisiones

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia. En la siguiente tabla pueden ver el peso de cada una de las competencias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
PESO SOBRE NOTA FINAL	20%	20%	20%	15%	25%

Para recoger información del alumnado y poder valorar el grado de adquisición de cada una de las competencias específicas, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, a saber:

- Pruebas objetivas o exámenes.
- Cuaderno de trabajo del alumno/ cuestionarios y actividades.
- Observación diaria en el aula
- Proyecto trimestral individual, grupal)

- La calificación de la primera y segunda evaluación será orientativa, siendo la nota final del curso la que determine la adquisición de las competencias específica
- La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
- Los exámenes son de obligada realización, del mismo modo que las tareas o trabajados deben ser entregados en el plazo establecido por el docente. Si no se puede asistir, el alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. En caso contrario, se pierde el derecho a ser examinado otro día.
- El alumnado con materia pendiente de cursos anteriores, deberá comprar el dossier de actividades en conserjería y deberá realizar los exámenes en las fechas y horas que determine el departamento.

Atentamente

Departamento de Economía

Recibido por

Padre, madre, tutor/a legal del alumno.....

Alumno/a de CURSO Y GRUPO.....

Firma:

_____ , a _____ de _____ de 2024